

- 17 La inauguración de la Exposición tendrá lugar el día 11 de noviembre, en la Sala de exposiciones temporales José Villegas, de esta Real Academia, y permanecerá abierta hasta el siguiente día 21 de noviembre.
- 18 La entrega de los premios tendrá lugar en el curso de una solemne Sesión Pública el día 17 de noviembre, lunes, festividad de Santa Isabel de Hungría, titular de esta Real Academia, en el Salón Carlos III de la Casa de los Pinelo, sede de la Real Academia, siendo obligada la asistencia de los artistas galardonados, que podrían ser descalificados en caso de inasistencia, salvo motivo muy justificado, a criterio de la Academia.
- 19 Las obras premiadas pasarán a ser propiedad exclusiva de los patrocinadores de los premios.
- 20 La Real Academia podrá organizar, en el plazo de un año posterior al otorgamiento de los premios, una muestra monográfica de la obra reciente del artista que obtuvo el primer premio, en los Salones de la Real Academia de Bellas Artes, siempre que se llegue a un acuerdo con él sobre la fecha y las condiciones de la exposición, que en todo caso conllevará el préstamo gratuito de las obras a exponer y la asunción por el autor de los gastos de traslado y recogida de las mismas.
- 21 Serán por cuenta de los premiados la totalidad de los impuestos que pudieran gravar el importe del premio obtenido.
- 22 Los participantes, por el mero hecho de concursar, autorizan a la Real Academia a utilizar sus datos personales a efectos de cualquier comunicación pública del concurso o de sus incidencias y resultado, quedando enterados del derecho que les corresponde de rectificación o derogación del permiso mediante escrito que han de dirigir a la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, calle Abades 14. Sevilla.
- 23 Para cualquier consulta o aclaración los interesados se pueden dirigir al teléfono de la Secretaría de la Real Academia num. 954 22 11 98, de 10:30h. a 13:30h. o al correo electrónico: [rabasih@realacademiabellasartessevilla.com](mailto:rabasih@realacademiabellasartessevilla.com), mediante el cual se realizará la información del Concurso y se dirigirán las comunicaciones a los concursantes.

Vº Bº  
El Presidente  
*Juan Miguel González Gómez*

Sevilla, junio de 2025  
El Secretario General  
*Fernando Fernández Gómez*

Fundación | Cajasol



Casa de los Pinelo  
Abades, 14 - 41004 SEVILLA  
Teléfono: 954 22 11 98  
[rabasih@realacademiabellasartessevilla.com](mailto:rabasih@realacademiabellasartessevilla.com)

<http://www.realacademiabellasartessevilla.com>

REAL ACADEMIA DE  
BELLAS ARTES  
DE  
SANTA ISABEL DE HUNGRÍA



LXXIV  
Exposición  
Internacional  
de Otoño  
Sevilla 2025

# **BASES**

- 1 Se convoca el LXXIV Concurso y Exposición Internacional de Otoño de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, que en la presente convocatoria estará dedicado a la **Pintura**.
  - 2 El Concurso es de ámbito internacional, pudiendo participar en el mismo, de forma gratuita, todos los pintores españoles o extranjeros, mayores de 18 años, que lo deseen. No podrán concurrir los Académicos de ninguna clase de esta Real Academia.
  - 3 La participación en la convocatoria comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes, por el mero hecho de tomar parte en ella, las aceptan y quedan obligados a su estricto cumplimiento.
  - 4 Cada concursante podrá presentar una sola obra, realizada en materiales duraderos y consistentes, con una anchura máxima de 100 cms., altura libre, que deberá presentar sin firmar. No se admitirán las obras que tengan un tamaño inferior a 40 cms. en su mayor dimensión.
  - 5 El tema de la obra será de libre elección del concursante.
  - 6 Para la selección inicial de las obras, cada artista remitirá por correo electrónico a esta Real Academia ([rabasih@realacademiabellasartessevilla.com](mailto:rabasih@realacademiabellasartessevilla.com)) una fotografía en color, en formato digital (jpg, jpeg o tiff), de al menos 300 ppp de resolución, y una ficha en la que se hagan constar, por una parte, su nombre y apellidos, número del CIF o pasaporte, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto, y, por otra, el título de la obra, técnica en que está realizada, características y dimensiones de la misma. Todos estos datos técnicos, con el título de la obra, se trasladarán a un registro general, que será el que utilice el jurado. Los datos personales solo serán conocidos por el Secretario.
  - 7 El envío de las fotografías deberá realizarse entre los días 1 y 27 de septiembre próximos.
  - 8 El jurado examinará en primer lugar las obras presentadas y rechazará las que no se ajusten a las bases. De entre las obras que resulten admitidas, el jurado seleccionará las que considere dignas de figurar en la Exposición. Este jurado estará compuesto por el conjunto de los Académicos Numerarios que deseen formar parte del mismo, todos los cuales tendrán voz y voto, eligiéndose las obras por simple mayoría de los asistentes. El del Presidente será de calidad en caso necesario. Actuará de secretario el Secretario General de la Academia, el cual comunicará a los interesados, a la dirección de correo electrónico que figura en la ficha, la aceptación o rechazo de sus obras a partir del día 6 de octubre.
  - 9 Las obras seleccionadas para ser expuestas y optar a premio deberán ser entregadas, por cuenta y cargo del autor, en la Secretaría de la Academia (Calle Abades 14 – primera planta, Casa de los Pinelo, Sevilla) antes del día 31 de ese mismo mes de octubre. La Real Academia no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas, ni se hace cargo de más embalajes que los de las obras enviadas por agencia, a cuyo efecto el embalaje deberá ser rígido, con formato caja o similar, de tal manera que permita una apertura y cierre fácil para su reutilización en la devolución o la entrega a las entidades patrocinadoras de los premios.
  - 10 Deberá acompañar a la obra una copia de la ficha que se indica en el punto 6, dentro de un sobre cerrado, el cual será retirado en el momento de su recepción y sustituido por un número, por el que será identificada la obra en lo sucesivo.
  - 11 Los participantes que traigan personalmente su obra, la desembalarán ante el personal encargado de recibirla, entregarán el sobre cerrado con la ficha identificativa y retirarán el embalaje, que deberán volver a traer en el momento de su recogida, ya para su devolución, ya para entregarlo a la entidad patrocinadora en caso de resultar la obra premiada.
  - 12 La concesión de los premios la efectuará un Jurado integrado por todos los Numerarios de la Sección de Pintura de esta Real Academia, coordinados por el Sr. Presidente, a los que podrán añadirse dos miembros de cualquiera de las otras secciones especializadas o elegidos entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la Cultura y del Arte. Cada obra será puntuada de acuerdo con un baremo previamente establecido, dándose los distintos premios, de mayor a menor, de acuerdo con esta valoración. El Presidente gozará en todo caso del voto de calidad. Actuará como Secretario, el Secretario General de la Academia, que no tendrá ni voz ni voto en las decisiones del jurado, pero que será el encargado de proceder a la identificación de los artistas premiados y de ponerse en contacto con ellos para que puedan asistir al acto de entrega de premios. El fallo del jurado, que tendrá que ser refrendado por el Pleno, será inapelable, pudiendo conceder las menciones honoríficas que estime merecidas.
  - 13 La Academia cuidará de la conservación de las obras presentadas durante el tiempo de la exposición, en régimen de contrato de depósitos, y no responderá de los daños que puedan sufrir aquellas por causas fortuitas, fuerza mayor, robo, pérdida, extravío o cualquier otra circunstancia y en el tiempo que medie entre la recepción y la retirada de las obras. La Academia pondrá los medios precisos para la custodia de las obras expuestas.
  - 14 Clausurada la exposición, los artistas deberán inexcusablemente retirar las obras expuestas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de clausura de la Exposición. Quienes no las hubieran retirado dentro de ese plazo, se entenderá que renuncian a su propiedad y quedarán de libre disposición de la Academia.
  - 15 Los gastos de envío y retirada de las obras, así como los seguros, quienes deseen contratarlos, serán siempre por cuenta del concursante.
  - 16 Se otorgarán un total de seis premios, un Primer Premio y Medalla de Oro y cinco premios más, dotados por distintas entidades patrocinadoras, de acuerdo con la siguiente ordenación:
- |   |                 |
|---|-----------------|
| ● Premio Real Maestranza de Caballería                    | <b>12.000 €</b> |
| ● Premio Excmos. Sres. Marqueses de Méritos               | <b>4.000 €</b>  |
| ● Premio Excmo. Sr. Duque de Alba                         | <b>3.800 €</b>  |
| ● Premio Ilmos. Sres. D. Alfonso y Dña. Alejandra de León | <b>3.000 €</b>  |
| ● Premio Real Círculo de Labradores de Sevilla            | <b>3.000 €</b>  |
| ● Premio El Corte Inglés, S.A.                            | <b>1.500 €</b>  |
- La Academia podrá conceder un **Premio de Honor**, sin dotación económica, a cualquier artista que acredite estar cursando estudios en algún centro español de enseñanzas artísticas y que desee optar a este premio, debiéndolo hacer constar expresamente en la ficha identificativa. La obra premiada quedará en propiedad de la Academia. Ninguno de los premios podrá ser dividido, aunque el Jurado sí podrá declarar desierto cualquiera de ellos, si considerara que no hay ninguna obra merecedora del mismo.